



SELLO QVARTO, VEI  
MARAVEDIS, AÑO DE  
SETECIENTOS NOVENT  
TRES.

a este libro Capiculas con la copia que queda  
verbados, para lo finen comben.  
Por lo qual el Alcalde de las quercas albyentam<sup>to</sup> que  
en embaxo se ha ha vado de quantos deprecio-  
lar holdiendo supudencia a fin de conveger en  
con boluntaxiam<sup>ta</sup> al dexar en su cargo. lo que  
que quexas tomar en este paxido, a conveger en  
las orden au cargo, no se ha conveger el fin  
destando se accion quantos dilig. congar cabido  
en descompeno a la orden de el monaxco. lo po  
en la comid<sup>on</sup> de lo demas, y que haviedo se  
vionado este asunto con la madrexa con serponi  
atondaxon se publiquen vando combocando a lo q  
quexas tomar boluntaxiam<sup>ta</sup> a plaza ofpecuati  
cada uno a lo que eligieren en este paxido donde  
un de quaxificacion lo que abonaxen luego q  
se rescellasen. de sus propios fondos. Y el<sup>or</sup> Rego  
Decano D. Chavesal Texera ofpecuati ademas por  
paxo vixen a<sup>o</sup> a cada uno a lo que se v alim  
en la misma circun<sup>ta</sup>. pasando testimonio  
en dextero al Exped<sup>ta</sup> formado sobre ello  
Cabra / Unaxado albyentam<sup>to</sup> de que las Cabras lechexa  
cometido muchos danos en la huerca y vinda  
perpicio a lo vambador a conde elbyentam<sup>to</sup> a  
de a lo que tengan Cabras con este dextero v  
tengan de vmedicaxa con ningun modo en  
huerca ni vinda. vps los multos de lo q  
por cabras y pagar el dexto, lo que republica  
entaxando a lo vubeltaxos al veyado para  
las conze

Con lo qual se incluye este syunt<sup>o</sup> que firmo  
vntam<sup>to</sup> D. J. como acaxumbando por

D. Lope Cea Caballero D. Bartol. Sanilla D. Christobal  
Cavallero Capulo  
Juan de Eximio + Angel Rodriguez

